



República Dominicana
"Año del Fomento de las Exportaciones"

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS MARCADA CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-CCC-CP-2018-0043, PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL GASOIL REGULAR Y TICKETS DE GASOLINA DICIEMBRE 2018, REALIZADA POR EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA, EN FECHA DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018.-----

En el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018). **EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, ubicado en la Av. España No. 2, Villa Duarte, Santo Domingo Este, debidamente representado por el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES** integrado por los siguientes funcionarios: **LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCIA JIMENEZ**, Analista de Procesos Administrativos, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174868-9, quien actúa en representación de la Directora General, señora **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**; Quien lo preside; **LIC. ASHER RAMON CABRERA SANCHEZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0412107-4, Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo; **LICDA. ERNESTINA DEL CARMEN CARRASCO HENRIQUEZ**, Gerente Administrativa, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1644267-4; **SR. JOSÉ JAVIER PÉREZ VALDEZ**, Responsable Interino de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-2804446-3 y la **LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS**, Encargada del Departamento Jurídico, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0281884-6. **EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, después de ponderar cada una de las ofertas y determinar que se ajustan al Pliego General de Condiciones preparado para dicha Comparación de Precios en cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás principios que norman la actividad contractual; declaró como adjudicatarias a las siguientes empresas por las cantidades y los precios que se describen a continuación:

L
Ee
J.P.
SC
[Signature]

1. SIGMA PETROLEUM CORP, S.R.L.,

1. **CUATROCIENTOS CINCUENTA (450) Tickets** denominación de **RD\$1,000.00**, para un total de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL pesos (RD\$450,000.00)**.
2. **CUATROCIENTOS CINCUENTA (450) Tickets** denominación de **RD\$500.00** para un total de **DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL pesos (RD\$225,000.00)**.
3. **CINCUENTA (50) Tickets** denominación de **RD\$200.00** para un total de **DIEZ MIL pesos (RD\$10,000.00)**.

4. **DIEZ MIL (10,000) GALONES DE GASOIL REGULAR**, a razón de **CIENTO NOVENTA Y UN pesos con OCHENTA centavos (RD\$191.80)** cada galón; lo que equivale a la suma de **UN MILLÓN NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL pesos (RD\$1,918,000.00)**.

TOTAL GENERAL: DOS MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL pesos (RD\$2,603,000.00).

2. RJ SOLUCIONES, S.R.L.

SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA (6,240) GALONES DE GASOIL REGULAR, a razón de **CIENTO SETENTA Y UN pesos con NOVENTA centavos (RD\$171.90)** cada galón; lo que equivale a la suma de **UN MILLÓN SETENTA Y DOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS pesos (RD\$1,072,656.00)**.

HECHO Y FIRMADO, En el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre el año dos mil dieciocho (2018).


LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ

-Analista de Procesos Administrativos -

En representación de la

SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE

-Directora General-


LICDO. ASHER RAMÓN CABRERA SANCHEZ
Encarg. Del dpto. De Planificación y Desarrollo.


LICDA. ERNESTINA DEL CARMEN CARRASCO HENRIQUEZ
Gerente Administrativa.



SR. JOSÉ JAVIER PÉREZ VALDEZ

Responsable Interino de la Oficina de libre Acceso a la Información Pública.



LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS

Consultora Jurídica.

YO, DR. NELSON G. AQUINO BAEZ, abogado notario público de lo del número del Distrito Nacional, Matricula No.1013, **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por los señores: **MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ, ASHER RAMÓN CABRERA SÁNCHEZ, ERNESTINA DEL CARMEN CARRASCO HENRÍQUEZ, JOSÉ JAVIER PÉREZ VALDEZ y SUSANA CUEVAS FERRERAS**, de generales que constan, declarándome ambos bajo la fe de juramento que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos sus actos tanto públicos como privados por lo que doy fe u crédito, y en ese sentido procedemos a legalizarla en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre año dos mil dieciocho (2018).



DR. NELSON G. AQUINO BAEZ
ABOGADO NOTARIO

